

Periodismo emergente

IRMA LOMBARDO G.

Una forma de mirar el comportamiento de la prensa intenta desentrañar cómo ciertas formas de expresión o ciertas estructuras informativas consiguen la preferencia de los lectores por tiempo indeterminado.

Los periodistas, fieles a su cometido ordinario de transmisores de noticias, logran un reconocimiento social por los datos que reúnen para esclarecer los temas o asuntos que abordan.

La congruencia de su postura ideológica, la validez de sus argumentos y la capacidad de hacer notar los diversos puntos de vista de quienes protagonizan los acontecimientos son, entre otros, aspectos que llaman la atención. A lo anterior hay que sumar el estilo de escribir.

Sucede que, en los distintos periódicos que circulan en el mercado actual, las propuestas informativas son variadas. Cada título de periódico ofrece a su público un tratamiento novedoso de los hechos noticiosos ya que, en buena medida, los datos al respecto son semejantes. Sobre todo los que tienen relación con la vida política nacional.

El éxito de cada publicación, se advierte, depende de la contratación de buenas plumas que ofrezcan al público un criterio de verdad y den un enfoque atractivo a la información.

Cuando un título de información general consigue atrapar el interés de los lectores por las situaciones políticas que contiene y la manera de abordarlas, está en posibilidad de lograr actos comunicativos.

Los periodistas vierten en las páginas de los diarios informaciones e ideas, y opiniones que reflejan una postura ante los sucesos. Son capaces de presentar propuestas y así dejar sentado un compromiso social.

Los receptores se identifican con el comunicador que se muestra sensible a las demandas sociales de apoyo, denuncia, crítica, enjuiciamiento, propuesta. Leen con avidez sus escritos, los siguen a diario y hasta es posible que realicen alguna acción consecuente. Encuentran respuesta a sus exigencias informativas.

Además, cuando socialmente hay un reclamo informativo, la misma demanda propicia nuevas formas de expresión que, de manera paulatina, se incorporan y enriquecen la actividad del periodismo.

Evidentemente, el quehacer cotidiano desgasta. Resulta difícil escapar del anquilosamiento al que obligan los estereotipos del lenguaje propios del área de actividad.

A pesar de ello, el asalariado de la prensa debe romper las ataduras y experimentar formas. Los hechos diversos y sus lectores se lo exigen.

En el presente, hemos sido testigos de cómo grupos de mujeres son capaces de inquietar a sus congéneres al plantear, en revistas creadas ex profeso, reclamaciones de trato igualitario que se consagren en un marco legal. Sabrosos artículos ayudan a conscientizar acerca de la doble jornada femenina y el papel de la mujer como objeto sexual, entre otros aspectos.

Esta urgente demanda informativa femenina fue advertida por algunos diarios, que consiguieron a varias colaboradoras para que escribieran en páginas especiales o suplementos. Si bien no han creado un género específico, se observa un requerimiento informativo al que se responde en nuevos y más amplios espacios, es canalizado por la empresa y está dando lugar a textos diferenciados, con te-

mas, asuntos y lenguajes propios que abren la posibilidad de impulsar estructuras informativas.

Gratificante resultó la lectura del *Unomásuno* en sus primeros años de existencia. Sobre todo, por el impulso que recibió en las páginas de su sección cultural el denominado nuevo periodismo. Allí se presentaron escritos originales y de gran interés que encadenan periodismo y literatura.

Por otra parte, la respuesta al terremoto de 1985 fue otra muestra de periodismo emergente. Los diarios capitalinos dieron prioridad a las declaraciones de las personas que sufrieron en carne propia las consecuencias del sismo. El testimonio sustituyó a la entrevista, porque resultó un desahogo que la gente relatara su experiencia personal, sin que hubiera de por medio reporteros. Se trató de revelaciones directas hechas en primera persona, sobre un acontecimiento de interés colectivo y de gran valor noticioso.

Pienso que la colaboración de Cristina Pacheco, titulada "Mar de historias" y publicada semanalmente en el periódico *La Jornada* a partir del 5 de enero de 1986, confirma y valida esta propuesta.

La centuria que está por concluir testifica la evolución de diferentes formas de expresión. Por ejemplo, la puesta en primera plana de la hoy llamada columna opinativa, el avance y la transformación del denominado reportaje de investigación y la originalidad al formular la crónica deportiva y policiaca.

Hablar del surgimiento de las estructuras informativas antes señaladas lleva a un trabajo de investigación a largo plazo y de preferencia colectivo, pues pretende examinar documentación variada y numerosa para precisar el contexto que favorece el uso de diferentes géneros, además de sus hacedores y sus intereses.

No obstante las dificultades, pienso que esta propuesta daría resultados valiosos para conocer un aspecto, entre muchos que pueden estudiarse, de la historia de la prensa mexicana.

Me interesa aclarar lo expuesto hasta aquí, señalando uno de los momentos del siglo pasado donde ocurren transformaciones en los periódicos mexicanos y que, por tanto, refiere su carácter emergente. Se trata del impulso al periodismo opinativo.¹

¹ La información presentada en seguida corresponde al estudio titulado *Surgimiento de la empresa periodística. Siglo XIX. Periodismo emergente*, llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

El periódico de tendencia liberal de título *El Siglo Diez y Nueve* (1841-1896) es el prototipo del periodismo crítico, político y polémico que distingue por varias décadas el quehacer periodístico del periodo decimonónico.

El conjunto de contenidos y de formas de expresión reunido en esta publicación definió un estilo de hacer periodismo de opinión. Éste trabaja sobre ideas y presenta puntos de vista respecto de los sucesos considerados más importantes, para dar una pauta a la reflexión de los lectores; es decir, se distingue por formar opinión.

La fundación del referido diario se atribuye al grupo liberal moderado. Figuraban en él, entre otros, Mariano Otero, Juan Bautista Morales y Luis de la Rosa. El inicio de su circulación coincide con el breve auge liberal que va de 1841 a 1842 con motivo de las Bases de Tacubaya, según las cuales debía convocarse un nuevo Congreso para constituir la nación. El impresor y director del periódico, Ignacio Cumplido, además de varios redactores, ocuparon curules al establecerse la asamblea.

En *El Siglo Diez y Nueve*, la sección política ocupa el lugar más importante. Es el núcleo del periódico crítico y del periodismo polémico y en diversas fechas será causa de que los redactores sufran juicios de imprenta, multas, encarcelamientos o exilios, como respuesta a los puntos de vista que vierten sobre los sucesos del momento. Habrá también confiscación de ejemplares y suspensión de tirajes por razones jurídicas o por decisión de los periodistas.

A un año de fundado, *El Siglo* suspendió su circulación ante la necesidad de defender las opiniones en él expresadas: "porque siempre estaremos dispuestos a callar antes que someternos a escribir sin aquella independencia de opinión, que es la única garantía que puede ofrecer un escritor de su veracidad y de la pureza y rectitud de sus intenciones".²

Esta vez, la publicación cesó su tiraje debido a que el ministro de Guerra, José María Tornel, declaró a sus redactores "autores de una oposición parcial y venenosa, anarquistas enemigos de todo orden social equitativo y justo". Escasos dos días después, la misma autoridad los exhortó a que reanudaran sus tareas.

Al anterior suceso, ocurrido en abril de 1842, le siguió el encarcelamiento de Juan Bautista Morales, pues su texto "Regeneración", contrario a los privilegios del ejército,

² "Despedida de *El Siglo Diez y Nueve*", en *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de abril de 1842, p. 4.

fue calificado de “subversivo, sedicioso y comprendido entre los delitos de traición a la patria”.³

Una nueva interrupción tuvo lugar en enero de 1843. La tregua duró mes y medio y el motivo fue un bando sobre libertad de imprenta que ordenaba la persecución, sin distinción de fuero, de los autores y cómplices de todo impreso sedicioso.

En opinión de los periodistas atrincherados en *El Siglo Diez y Nueve*, esta medida les impedía continuar redactando su periódico a menos de modificar sus opiniones y renunciar a sus principios, “traicionando su conciencia”, sobre todo porque la citada ley se consideraba una amenaza para colaboradores que ocupaban puestos en la administración o eran representantes ante el Congreso.

El diario reinició sus actividades el 1° de marzo y dos meses más tarde varios redactores, entre ellos Gómez Pedraza, Otero, Lafragua y Riva Palacio, fueron llevados a prisión ante los rumores de una conspiración. No se suspendió el tiraje del periódico, pero las pugnas entre el poder dictatorial y los redactores liberales causaron, más tarde, una enésima interrupción de las tareas. Tal hecho culminó el 31 de diciembre de 1845, con motivo del triunfo militar del llamado movimiento de San Luis, acaudillado por los generales Paredes, Valencia y Santa Anna, contra el gobierno de Bustamante. Los periodistas declararon no poder continuar con la publicación del diario: “sin tratar las cuestiones políticas, no tendría objeto”. Agregaron que, de escribir “sin expresar lealmente sus sentimientos”, traicionarían su conciencia.⁴ Aseguraban también que era imposible seguir en la defensa de sus principios porque no tendrían garantía alguna pues, se preguntaban: “¿qué vendría a ser una voz aislada e impotente?”; por último, concluían anunciando la suspensión del periódico: “Nos retiramos de una lid en la que nuestros principios no combaten. Con los esfuerzos que hemos hecho en favor de nuestra causa, esfuerzos leales y desinteresados, hemos cumplido nuestro deber.”

Hacia la segunda etapa de la vida del periódico (1° de junio de 1848-12 de septiembre de 1856), a la búsqueda constante de libertad de expresión se sumaron conceptos periodísticos modernos como, por ejemplo, la distinción de la página editorial, la inserción de páginas en blanco y

la presentación de contenidos literarios en primera plana para llenar el espacio editorial.

Francisco Zarco⁵ figura como colaborador de *El Siglo* desde el 1° de enero de 1852. El editorial de esa fecha aparece como un género periodístico ya diferenciado; es decir, con una cabeza que lo distingue como tal. Cabe recordar que la costumbre era presentarlo en la última o antepenúltima página, sin cabeza propia, pues repetía el título del periódico y la fecha del ejemplar. Ahora se le asignaba un título de acuerdo con el tema que trataba. Esta modificación en los usos de *El Siglo* coincide con la llegada de Zarco.

A partir de entonces el editorial cuenta con un espacio exclusivo y un título distintivo en la primera página y columna, connotándose así como la sección y el asunto que más importa dar a conocer públicamente. Haciendo un parangón con la prensa contemporánea, es posible asegurar que se trata del aspecto noticioso de mayor actualidad.

Asimismo, la llegada de Zarco a la redacción del cotidiano coincide con el hecho de que las ediciones correspondientes al 22 y 23 de septiembre de 1852 lleven, en el espacio destinado al editorial, la ley de imprenta dictada por Mariano Arista, que prohíbe escribir a favor de los sublevados de la revolución de Jalisco o criticar en alguna forma a las autoridades. Las páginas interiores (2 y 3) de los números correspondientes a las fechas citadas se presentan en blanco, en clara manifestación de protesta contra la ley Arista, y la cuarta página ofrece, como es su costumbre, los “avisos” o anuncios comerciales.

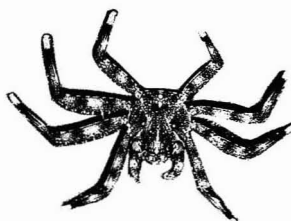
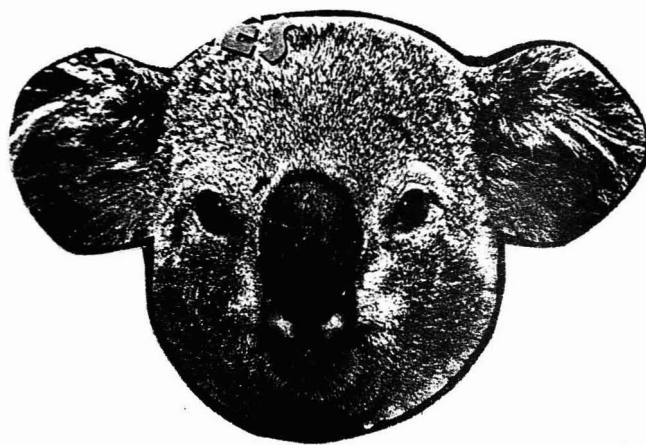
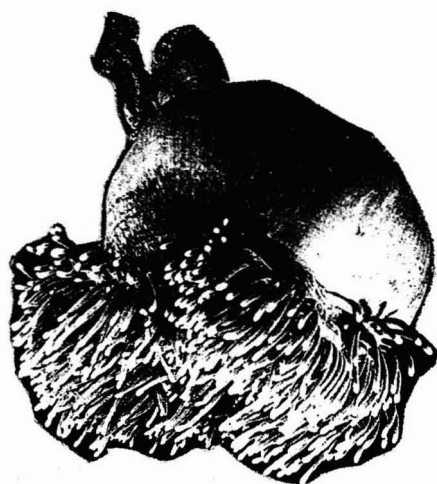
Esta forma de poner en evidencia ante los lectores la represión de las ideas se repite el 28 y 29 de abril de 1853 como respuesta a la conocida como Ley Lares, considerada la más opresiva de cuantas haya tenido el país.

El artículo 12 del citado precepto exigía que en toda publicación periódica figurara un editor responsable, tarea que asume Zarco desde el 30 de abril de 1853, cuando el ejercicio del periodismo era un apostolado peligroso debido a la ya proclamada dictadura de Santa Anna. A lo largo de su trayectoria de editor y periodista, demostró

³ “Reorganización”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 4 y 5 de julio de 1842, pp. 3 y 4.

⁴ “A nuestros lectores”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de diciembre de 1845, p. 4.

⁵ Francisco Zarco Mateos (1829-1869) nació en la ciudad de Durango. Inició su carrera política hacia 1848, cuando Luis de la Rosa, secretario de Relaciones, lo nombró oficial mayor del ministerio. En 1850 fundó el periódico *El Demócrata*. Fue diputado suplente por el estado de Yucatán y en 1856 diputado al Congreso Constituyente por Durango. Fundó y colaboró en numerosos periódicos, pero destacó por su participación política en *El Siglo Diez y Nueve*.



Plumier.

una vocación segura y una aptitud sin rival. Su superioridad, señala Guillermo Prieto, fue "indisputable en el estadio de la prensa", y agrega: "Zarco periodista: escribe, habla, conspira, persuade, lucha y lanza sus epigramas frente a los tiranos burlando sus iras sin doblegarse nunca a sus caprichos".⁶

En efecto, cabe hacer notar que varios escritos de Zarco publicados antes de dictarse la Ley Arista cuestionaron duramente el régimen. El periodista criticó los abusos de poder, tales como los ataques a la Constitución, los obstáculos puestos a la reunión de las Cámaras, los errores administrativos y los intereses mezquinos del gobierno. Advirtió al presidente que la nación estaba en desacuerdo con su conducta.

Más adelante, antes de expedirse la Ley Lares, difundió una severa censura a la administración provisional del señor Lombardini, tanto en lo referente a las medidas adoptadas en el ramo militar como a diversos aspectos de la gestión pública, por el manejo de los caudales públicos y por la ley que reglamentaba la instrucción primaria porque, desde su punto de vista, limitaba y retardaba la enseñanza.

Por lo anterior, a menos de un mes de ocupar el cargo de editor responsable, el 25 de mayo, su artículo titula-

do "Los últimos sucesos de Veracruz" fue declarado "sedicioso"; debido a tal acusación, en la administración de correos se confiscó el número para evitar que circulara: "fue extraído —denunció Zarco— de los paquetes que contenían otros números".⁷ También se recogieron los ejemplares que quedaban en la imprenta y se aplicó una multa de trescientos pesos.

Debido a este percance, Zarco se refirió así a la imposibilidad de manifestar libremente las opiniones políticas:

Nuestros lectores, pues, no extrañarán que en adelante *El Siglo* no emita su opinión en muchas cuestiones políticas o administrativas; que sea casi siempre un narrador de los sucesos; que no vuelva a levantar su voz en defensa de los que sufren; y que aún se desentienda de los insultos y de las diatribas que no dejarán de prodigar los escritores que son sus adversarios políticos.

Si nos resolvemos a continuar todavía nuestras tareas, es sólo porque recordamos cuánto debemos al favor público y porque creemos que un periódico, como el nuestro, siempre independiente y que en trece años de vida jamás ha contado con más apoyo que el de la opinión, no debe

⁶ Guillermo Prieto, "Los funerales del Sr. D. Francisco Zarco", en *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de diciembre de 1869, p. 1.

⁷ "El Siglo calificado de sedicioso", en *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de mayo de 1853, p. 1.

desaparecer sino después de haber hecho los últimos esfuerzos por existir.⁸

Con cautela, los primeros días de junio, Zarco volvió a examinar el asunto económico, actitud que tanto incomodaba a la administración santanista. Se ocupó del tema de las alcabalas ante los rumores de que se restablecerían y, en cuatro artículos, divulgó las opiniones de especialistas en la materia.

La respuesta fue inmediata: el gobierno del Distrito Federal advirtió a *El Siglo* que debía omitir el lenguaje injurioso que había empleado al referirse a las disposiciones sobre el arreglo de la hacienda pública.

Al darse a conocer ese comunicado, Zarco observó que, una vez impuesta de nuevo la alcabala, el estudio de la misma que se había publicado hasta el momento se interrumpiría, pues continuarlo disgustaría a las autoridades:

La cuestión no puede tratarse. Se nos reprende porque hemos omitido una opinión acerca de una materia en que no era conocida, ni podía preverse, la intención del gobierno. Esto nos hace entender perfectamente, que en negocios de hacienda no nos es dado escribir, porque no podemos saber cuándo pueden desagradar nuestras palabras.⁹

No obstante la difícil situación política, Zarco aceptó meses después confrontar las ideas que profesaban los militantes del grupo liberal con aquellas que, por conducto de *El Universal*, deseaban dar a conocer los conservadores, discusión que concluyó con una nueva acusación de "sedicioso" dirigida al número 1691 de *El Siglo*. Por orden supremo, se recogieron todos los ejemplares del mismo y se impuso al editor una multa de cuatrocientos pesos. La respuesta de Zarco fue abandonar todas las cuestiones políticas y administrativas. Anunció que el diario "se limitará a dar artículos de literatura y variedades, a insertar con la mayor brevedad todos los documentos oficiales y a publicar noticias nacionales y extranjeras sin emitir opinión alguna, ni permitimos ninguna clase de comentarios".¹⁰

Por último, respecto de la postura ideológica de los periodistas y de su intención de continuar en el ejercicio periodístico, señaló: "Si *El Siglo XIX*, único periódico mexicano (de los que no son oficiales) que queda en el país,

tiene que limitarse a un círculo tan estrecho, nunca, sin embargo, defenderá principios políticos que no sean los que ha sostenido durante los trece años que cuenta de existencia."¹¹

Mensajes como este de agosto de 1853 se repetirán cuando se pretenda de nuevo limitar la libertad de expresión de los responsables del periódico como, por ejemplo, en enero de 1858. Durante este periodo, Zarco se dedicó al rubro literario y produjo artículos sobre costumbres, crónicas de modas y estudios morales.

Al triunfar la Revolución de Ayutla, Zarco, de nueva cuenta responsable del diario, manifestó en la sección de opinión una postura favorable hacia ese movimiento y se confesó miembro del partido liberal. Una vez más, la primera página ostentaba la cabeza "Editorial".

Los redactores del periódico que nos ocupa hicieron un listado de las arbitrariedades cometidas en su contra por el gobierno de Santa Anna y denunciaron que en ese régimen se había suprimido la página de opinión porque "nada es un periódico si no representa una opinión".¹²

Excluir el punto de vista de los colaboradores sobre los sucesos del momento tuvo un sentido simbólico: "Creemos que el nuestro [periódico] con su silencio representaba la opinión reprimida y que era conveniente que día a día se presentara al gobernante con la mordaza en la boca."¹³

Según los periodistas, con esta medida no dejaban de informar; al contrario, pensaban que, justamente, con los datos que proporcionaban describían un estado de cosas: Zarco tuvo la habilidad de elegir la estructura informativa adecuada:

Creímos que era útil un periódico que reducido al silencio no incensaba a los ídolos de barro y podía presentar, aunque incompleta, una crónica de los acontecimientos, indicando siempre de dónde venían las alabanzas; y por último, porque nos pareció conveniente que *El Siglo Diez y Nueve*, el más antiguo diario liberal de la República, recordara día a día que el pensamiento estaba oprimido, que no había libertad de discusión, y por tanto, que los gobernantes temían la expresión de las opiniones independientes.¹⁴

Así, en esta batalla fundamental en defensa del liberalismo, los escritores recurrieron a formas periodísticas di-

⁸ *Ibid.*

⁹ "Editorial", en *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de junio de 1853, p. 1.

¹⁰ "A nuestros suscriptores", en *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de agosto de 1853, p. 1.

¹¹ *Ibid.*

¹² "Editorial", en *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de agosto de 1855, p. 1.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*



ferentes de las acostumbradas y este hecho coincide con la presencia de Francisco Zarco en la redacción de *El Siglo Diez y Nueve*. Con la victoria de la Revolución de Ayutla, una vez más, prensa y política se articulan en valores y principios:

Volvemos a la arena política a sostener nuestros invariables principios, la causa sagrada de la democracia con todas sus consecuencias, la libertad de todo y para todo, la constitución de la sociedad, la moralidad en el gobierno, la vigorosa observancia de la justicia. Nuestra misión será servir de eco a la opinión pública; no somos apóstoles del espíritu de partido; nuestra misión es de orden, de pacificación y de libertad.¹⁵

Zarco continuará impulsando el desarrollo de formas periodísticas, como lo demuestra su labor de cronista parlamentario. Fue el 18 de febrero de 1856, fecha de instalación del Congreso Constituyente, cuando asumió la tarea de dar cuenta de todo lo que allí sucediera. Prometía referir la verdad y emitir su parecer en todas las cuestiones de que se ocuparan los legisladores.

Su labor la llevó adelante hasta el 18 de febrero de 1857 y demostró “un caudal de conocimientos clásicos y variados y una tenacidad de trabajo superior a todo lo que se pueda concebir”,¹⁶ pues por sí solo muchas veces era el

fiel traductor de los periódicos extranjeros y el cronista que, a las 24 horas de verificada una sesión borrascosa de la Cámara, la relataba con todos sus incidentes, según afirmaba Guillermo Prieto.

Respecto de su propia influencia en el desarrollo de la prensa, Zarco opinaría años adelante: “era rarísimo que la prensa refiriera algo de lo que en las Cámaras ocurría” y la única forma de hacer pública esta información era que “el orador tuviera empeño en publicar sus discursos bien retocados y bien pulidos”.¹⁷

Juzgaba que no había sido sino hasta la reunión del Congreso Constituyente cuando “un periódico se impuso la tarea de dar el extracto diario de los debates y desde entonces toda la prensa ha sentido la necesidad de establecer la sección de crónica parlamentaria”.¹⁸ Por eso, a su parecer, el conocimiento público de los debates se debía al esfuerzo privado de las empresas periodísticas.

Aseguraba que la carencia de información sobre los trabajos parlamentarios tenía por origen la falta de taquígrafos y la falta de un diario de las sesiones, porque no se había generalizado el arte de la taquigrafía y la prensa oficial pasaba por alto los debates, todo lo cual dificultaba la misión del periodismo de ser útil a la República. Se quejaba de la reserva que había para dar a la luz los partes de policía que antes se publicaban diariamente para dar a conocer el

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Guillermo Prieto, “Los funerales del Sr. D. Francisco Zarco”, *op. cit.*

¹⁷ “Publicidad”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de enero de 1868, p. 1.

¹⁸ *Ibid.*

estado de seguridad de las poblaciones y de los servicios que presentaban los resguardos diurno y nocturno.

Zarco se proponía publicar todo cuanto fuera de interés público, "aún cuando se quiera mantener en reserva, y adquirir noticias y datos que den a conocer el estado del país por todos los medios posibles..."¹⁹ Con estas afirmaciones, Zarco contribuía a definir la función pública del periodismo empresarial.

Zarco continuaba discutiendo y analizando, mediante la crónica parlamentaria, las leyes de la Constitución de 1857 que para él eran sinónimo de progreso y democratización de la vida pública. Cabe recordar que actuó como reportero del Constituyente de aquel año y que gracias a él se tienen diariamente las informaciones y comentarios respecto de lo sucedido un día antes en la Cámara; de allí que su actividad periodística pone de relieve la oportunidad noticiosa en la prensa mexicana. Zarco, "encorvado sobre su mesa en su humilde asiento de periodista, era admirable, era un batallador como Dugueschin, era un aventurero de la edad media, sin armas y sin mote, que combatía incansable por la santa causa de los pueblos".²⁰

Por otra parte, el contenido de los periódicos en esta etapa de discusión y análisis de las leyes de la Carta Magna de 1857 corresponde a un periodismo político y de tendencia partidista que busca convencer a sus lectores de actuar en la vida pública; también destina sus páginas a confrontar opiniones con los grupos conservadores, así como a esclarecer determinadas acciones o sucesos políticos.

María del Carmen Ruiz Castañeda afirma que en la prensa periódica de la época

se disputan los problemas más arduos que el liberalismo había planteado: libertad de cultos, de imprenta, de pensamiento, de enseñanza, supresión de fueros eclesiástico y militar; desamortización de bienes de la Iglesia; se discute también la validez de los diferentes artículos de la nueva Constitución, y, en fin, la cuestión del juramento de la misma, problemas todos que suscitaron polémicas sin fin.²¹

Los periodistas liberales sostienen la bandera de la revolución y contribuyen a difundir entre el pueblo las ideas

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ "Sección literaria. Composiciones leídas en la velada literaria que el Liceo Hidalgo consagró a la memoria de Francisco Zarco", en *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de abril de 1874, pp. 2 y 3.

²¹ María del Carmen Ruiz Castañeda, *Periodismo político de la Reforma en la Ciudad de México (1854-1861)*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, p. 54.

de reforma; por ello pugnan por la moralización de la prensa y se preocupan por exponer sus opiniones e influir en la opinión pública. En este momento el periodismo de opinión se legitima ante la imperiosa necesidad de defender los principios que regirán el destino del país.

Conviene recordar que el estado de derecho que impulsó la ideología liberal en la Constitución de 1857 aseguró los derechos individuales en su fórmula inicial, pues dispuso, en el artículo 6°, la libre manifestación del pensamiento, en tanto que el artículo 7° garantizaba la libertad de escribir y publicar sobre cualquier tema o asunto sin requerir de autorización estatal o religiosa.

En su calidad de diputado, Zarco defendió la libertad de conciencia y de expresión no solamente como una necesidad política, sino como una necesidad y derecho humanos. Sin ellas, argumentaba, se mutila la naturaleza del hombre. En su opinión, la garantía constitucional de la libertad de pensamiento es un homenaje del legislador a la dignidad humana y un tributo de respeto a la independencia del pensamiento y de la palabra.

Durante el resto de su vida, Francisco Zarco continuó defendiendo los principios republicanos mediante la prensa periódica. Empleó formas y estilos diferentes para difundir sus ideas, pues en su opinión "el estilo lo da el acontecimiento". Editorial, artículo de opinión o de costumbres, crónica parlamentaria o gacetilla fueron formas de expresión a las que recurrió para defender su verdad política.

Francisco Zarco, partícipe de su actualidad, será la conciencia de su tiempo, tal como lo refiere Guillermo Prieto:

Creo escuchar sus pasos firmes y el ruido de su bastoncillo, y que vuelvo la cara y lo percibo en el quicio de esa puerta, débil y encorvado, con sus cabellos castaños y sedosos, su elevada frente, sus pequeños y vivaces ojos, su sonrisa burlesca e incisiva, sarcástica e incrédula de los primeros días de su juventud, así le distingo y me parece que viene a rectificar mis asertos y que tengo que sostener en su presencia misma toda la verdad.²²

El periodismo de opinión debe a Francisco Zarco, tal como aquí se ha demostrado, estructuras que dan identidad a periodistas y periódicos de una tendencia, en un momento social determinado, y que captan la atención de un público lector interesado en la vida pública del país. ♦

²² "Sección literaria. Composiciones leídas en la velada literaria que el Liceo Hidalgo consagró a la memoria de Don Francisco Zarco", *op. cit.*